



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 217

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles, 25 de mayo de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- | | |
|--|------|
| — Del señor Presidente de la Corporación Industrial y Financiera del Banco Español de Crédito, BANE-
NESTO (Sáenz Abad), para informar sobre la evolución de los cambios de la cartera de la citada Cor-
poración. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán-Convergència i Unió. (Número de expediente
219/000208)..... | 6586 |
| — Del señor Presidente del Banco Español de Crédito (Sáenz Abad), para informar sobre la participa-
ción accionarial de dicha entidad en los diferentes medios de comunicación, así como sobre los crédi-
tos que tiene concedidos a dichos medios y a personas físicas y jurídicas que tuvieron como finalidad
principal la adquisición de acciones en medios de comunicación. A solicitud del Grupo Parlamentario
Catalán-Convergència i Unió. (Número de expediente 219/000205) | 6595 |
-

Página

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (BANESTO), PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCION DE LOS CAMBIOS DE LA CARTERA DE LA CITADA CORPORACION. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN. (CIU). (Número de expediente 219/000208.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Como asunto previo del orden del día, solicito a la Comisión la autorización preceptiva por el artículo 68 del Reglamento para variar el orden del día, en el sentido de aplazar la comparecencia del Consejero delegado del Banco Español de Crédito, don Enrique Lasarte, y proceder a la comparecencia también del Presidente del Banco Español de Crédito, don Alfredo Sáenz, para informar sobre la participación accionarial de dicha entidad en los diferentes medios de comunicación, así como sobre los créditos que tiene concedidos a dichos medios y a personas físicas y jurídicas que tuvieran como finalidad principal la adquisición de acciones en medios de comunicación. Esta solicitud de comparecencia ha sido realizada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

¿Están de acuerdo los señores Diputados con el cambio del orden del día? (**Asentimiento.**)

Pasamos al primer punto del orden del día: comparecencia del Presidente de la Corporación Industrial y Financiera del Banco Español de Crédito para informar de la evolución de los cambios de cartera de la citada corporación, a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para explicar los términos de la solicitud de comparecencia tendrá la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo solicitante y a continuación los portavoces de los demás grupos. Contestará el Presidente de la Corporación y luego se establecerá un turno de preguntas.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE:** Quería, en primer lugar, agradecer la presencia de don Alfredo Sáenz en esta sesión de la Comisión de seguimiento de Banesto, así como felicitarlo por su nombramiento como Presidente del Banco Español de Crédito y de la Corporación Financiera Banesto después de la adjudicación de dicha entidad al grupo Santander.

Dado que nuestra pregunta es muy amplia, ya que solicitamos información sobre los cambios y evolución de la cartera de la Corporación Financiera Banesto en los últimos años, yo centraría mi intervención en cinco puntos básicamente. Quiero manifestar que por parte de nuestro Grupo no tendríamos inconveniente en que para la con-

tación a las preguntas, si fuera necesario porque el compareciente no tuviera todos los datos, nos los enviara a todos los miembros de la Comisión en el más breve plazo posible. Es evidente que la inversión en el grupo económico Banesto y la deficiente gestión efectuada en el mismo llevaron a una situación bastante crítica del banco, conduciendo a un deterioro patrimonial del Banco Español de Crédito. El déficit de provisiones del Grupo Banesto asciende, según la información que tenemos del Banco de España, a 191.000 millones de pesetas, de las cuales una parte de los mismos, 152.000 millones de pesetas, corresponden a las minusvalías de la cartera de valores y 38.000 millones están orientados a la insolvencia de créditos. Nosotros, basándonos en estas importantes cifras de pérdidas que ha sufrido el grupo económico Banesto de 191.000 millones de pesetas, planteamos las siguientes cuestiones.

En primer lugar, al Grupo de Convergència i Unió le gustaría poseer la máxima información respecto a las ventas, enajenaciones y compras de la cartera de valores de la Corporación Financiera Banesto referente a las siguientes partidas. Respecto al año 1990 nos interesaría saber cómo se desarrollaron las ventas de participaciones de los grupos de cemento: Cementos del Mar, Cementos Valencianos y Cementos Atlánticos; las ventas que se produjeron de la Corporación Industrial Banesto a otros grupos de la Sociedad General Azucarera y de la Compañía Agrícolas de España, S. A. También nos interesaría saber cómo se articuló la operación de entrada de la Corporación Industrial Banesto en el sector de la publicidad y deporte, concretamente adquiriendo el 50 por ciento del grupo Dorna, y la compra por parte de la Corporación Industrial Banesto del 25 por ciento de la sociedad Urbis, S. A., entrando en el grupo inmobiliario. En cuanto a las operaciones que se desarrollaron en 1991, básicamente nos interesaría conocer todos los detalles de la venta de la compañía Petromed a la compañía británica Bristish Petroleum. Y en cuanto al año 1992 nos interesaría conocer con el máximo detalle posible la venta de la cementera Portland Ibérica a la compañía mejicana Cemex, S. A., así como nos gustaría poseer la documentación necesaria respecto a la enajenación del 24,9 por ciento de las acciones de Acerinox a la Sociedad Española de Mercurio, S. A. De todos modos, nos gustaría, si es posible, poseer la máxima información sobre todos los cambios importantes que se han producido en la cartera de valores de dicha Corporación en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

En cuanto a las sociedades instrumentales, tanto filiales españolas como las que poseía la Corporación Financiera Banesto en el extranjero, el Banco de España ha detectado unas irregularidades y unas previsiones por insolvencias que ascienden a 45.000 millones de pesetas de pérdidas. Por este motivo, nos agradecería poseer la máxima información posible, con el fin de conocer cuáles han sido los mecanismos de utilización de dichas sociedades instrumentales en España y en el extranjero; es decir, que nos gustaría conocer con el máximo detalle estas operaciones.

Respecto a la Corporación Industrial Banesto, según se desprende del informe de inspección del Banco de España, se han producido unas minusvalías, correspondientes a la

rebaja del patrimonio neto de la Corporación Industrial Banesto, de 117.000 millones de pesetas. Desde este punto de vista nos interesaría tener el máximo de información respecto a en qué compañías, en qué grupos empresariales se han producido estas minusvalías y pérdidas por insolvencias de 117.000 millones de pesetas correspondientes a la Corporación Industrial Banesto.

Siguiendo con este mismo informe del Banco de España, también quisiéramos poseer la máxima información respecto a la Corporación internacional BV, tenedora del 52 por ciento de la compañía de seguros La Unión y El Fénix, donde, según este mismo informe, hay unas minusvalías de 27.000 millones de pesetas.

Por último hay un capítulo importante, a través de cuyo análisis pensamos que podríamos en esta Comisión llegar a conclusiones importantes cuando hablamos de las inversiones en empresas de otros grupos vinculados a Banesto: la gestión de los anteriores gestores del Banco Español de Crédito. Banesto ha tenido relación con una serie de grupos económicos que finalmente han materializado elevadas pérdidas patrimoniales al banco. Normalmente, estas operaciones iban destinadas a encubrir la situación de debilidad de recursos propios o de resultados de Banesto mediante el intercambio de paquetes accionariales o realización de beneficios ficticios, utilizando para ello sociedades de alguno de dichos grupos. En conjunto, de esta cartera de valores y riesgos crediticios se ha asumido por parte del Banco de España la cantidad total de 133.000 millones de pesetas, destinados a estas operaciones entre empresas vinculadas a Banesto y empresas de la Corporación Banesto, llegándose a la conclusión final de que estos 133.000 millones de pesetas, que han ido destinados a este grupo de empresas, según el Banco de España van a ser incobrables y van a pasar a insolvencia definitiva. En este apartado de grupos de empresas vinculadas a Banesto a nuestro Grupo le interesaría obtener el máximo de información sobre estas operaciones que, básicamente, por las noticias que tenemos, se han realizado a través de los siguientes grupos económicos: Oasis, Dorna, Jacques Hachuel y Euman Valyser.

Vuelvo a repetir que si don Alfredo Sáenz no cuenta en estos momentos con la documentación necesaria para responder a las preguntas que le hemos formulado, no existe ningún inconveniente por parte de nuestro Grupo para que nos la remita por escrito a todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en este turno?

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Excúseme, porque estoy en otra legislatura.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente, y con la misma cordialidad, quiero agra-

decir una vez más a don Alfredo Sáenz su presencia en esta Comisión, su amabilidad y la naturalidad con la que ya casi se ha habituado a venir a la misma. Quiero expresarle también mi cordial felicitación por la prudencia, profesionalidad y sensatez que usted y su grupo han demostrado al trasladar a la opinión pública española, y por supuesto a la clase política, así como a todos los círculos de opinión financiera nacionales e internacionales, su confianza en el sistema bancario y financiero español, eliminando la angustia y preocupación que nos embargaba a todos a finales de diciembre del año pasado cuando, tras la comparecencia de don Luis Angel Rojo y del Ministro de Economía y Hacienda señor Solbes, nos encontramos ante aquella lacerante situación creada por Banesto. Quiero expresarle también mi satisfacción personal porque un equipo de profesionales como el que usted preside esté al frente de los destinos de Banesto. Yo creo que el sentido común, la sensatez y la responsabilidad profesional, junto con la transparencia que tuvo el Banco de España en el pliego de cláusulas y tal y como se adjudicó el ex Banesto, así como la dirección responsable gerencial, financiera y bancaria del nuevo banco que usted preside han jugado un papel destacado y, en aras de la justicia, quería ponerlo de manifiesto en esta Comisión.

La pregunta que quería hacerle, señor Sáenz, es la siguiente. Respecto a la cartera que tienen ustedes en la Corporación Industrial, ¿han recibido alguna indicación por parte de la Administración, concretamente del Ministerio de Industria o del Ministerio de Economía y Hacienda, en el sentido de que el tratamiento que tienen que dar, bien al desprenderse de activos, bien al recomponer esa cartera o darle cualquier sentido de orientación vocacional a la misma, tiene que ajustarse a algunas directrices que emanen de la Administración industrial y económica española? Querría también que nos comentase algo en relación con lo que van a ser los activos y la vocación bancaria que el señor Botín ha matizado en el sentido de que el nuevo Banesto, en relación con el Santander, va a ser de una ortodoxia total y absoluta en lo que se entiende por mercado bancario internacional tradicionalmente hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Nosotros también queremos saludar y felicitar al señor Sáenz por su nombramiento y por su mantenimiento en una situación no ya de provisionalidad sino de seguridad en el cargo, mientras dure su gestión al frente de la marca Banesto, dentro del grupo Santander-Banesto. Creemos que su contribución y la de su equipo ha sido una pieza importante en todo el proceso que esta Comisión ha ido siguiendo, nos felicitamos por su nombramiento y así se lo queremos manifestar públicamente.

Respecto a las preguntas que hoy forman parte de la comparecencia, nosotros suscribiríamos todas las planteadas por el Grupo petionario —de hecho salen todas ellas a la luz de lo que es el informe del Banco de España y de

lo que será el examen más detallado de las actas de inspección— y poco me quedaría por añadir a lo que usted pueda explicarnos sobre estas ventas, estas minusvalías, estas participaciones cruzadas y estas operaciones irregulares, tal y como se describen en los citados documentos. Seguramente hay otras operaciones que no aparecen ni podrán aparecer en los documentos, se pregunte a quien se pregunte, y aunque sé que usted no me puede facilitar esa información, sí quiero manifestar la enorme satisfacción que nos produciría poder conocer y tener cuantificadas las comisiones que se percibieron por estas ventas. Todos sabemos que una de las formas de hacer gestión irregular en los bancos, de descapitalizar los bancos en beneficio propio, puede consistir en una irrefrenable tendencia a comprar y vender porque en cada compra y en cada venta se pueden producir comisiones. En opinión del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ésta fue una de las causas fundamentales del deterioro patrimonial de Banesto; lo que pasa es que esto no aparece en libros, esto está en las sociedades opacas en los paraísos fiscales. De todas formas, si algún rastro ha quedado, si algo ha quedado de estas posibles comisiones en estas operaciones, nos gustaría mucho que usted nos lo pudiera explicar en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: En primer lugar, quiero agradecer a don Alfredo Sáenz su presencia una vez más en esta Comisión; en segundo lugar, felicitarle por su nombramiento como máximo responsable de Banesto; en tercer lugar, desearle éxito en esta nueva función, continuación de la anterior en la crisis que usted perfectamente logró encauzar, y por último, desearle que la solución definitiva llegue lo antes posible y de la mejor forma para Banesto y para el conjunto de accionistas y trabajadores.

Nos sumamos a las peticiones concretas del Grupo de Convergència i Unió, y lo que nos interesaría fundamentalmente, desde un punto de vista global, es aclarar tres aspectos diferentes sobre la Corporación Industrial de Banesto. En primer lugar, nos gustaría conocer la situación en la que se ha encontrado la Corporación Industrial y cómo se ha llegado al estado actual. Para ello, el Presidente de la Corporación nos puede ayudar en dos sentidos: por un lado, realizando una valoración de la gestión llevada a cabo por el antiguo equipo gestor, y por otro lado, proporcionando documentación suficiente para permitir que los miembros de la Comisión puedan formarse una idea propia acerca de la Corporación. Respecto a la valoración de los administradores nombrados por el consejo destituido, nos interesa conocer la opinión de don Alfredo Sáenz sobre el modelo de relaciones entre el banco y sus empresas participadas, así como también el papel que ha jugado en la crisis de Banesto. De todos es conocido que la Corporación se ha ido desprendiendo de algunos de sus más valiosos activos en los últimos años y nos parece importante conocer si la estructura actual de la Corporación es consecuencia de una estrategia global más o menos clara o si, por el contrario, el antiguo equipo gestor se vio obligado a realizar

estos activos con el único fin de obtener resultados atípicos con los que compensar el descenso de márgenes de la actividad ordinaria. Y en cuanto a la documentación —sumándome a la petición de Convergència i Unió—, podría ser de gran utilidad para la Comisión contar con los estados financieros de cada sociedad perteneciente a la Corporación y los estados consolidados del grupo durante los últimos años. A esta documentación se podría añadir una relación de los activos adquiridos y enajenados, dentro de cada sociedad, con una descripción de las operaciones y de las comisiones asociadas a éstas, así como el nombre o la razón social de los comisionistas.

El segundo aspecto en el que se centra nuestra atención se refiere a los planes de futuro de la Corporación Banesto. Su Presidente quizá tenga ya una idea más o menos precisa de cómo se van a definir las relaciones entre el banco y el grupo industrial, así como sobre su viabilidad, con la estructura que hoy conocemos. Indudablemente, una de nuestras mayores preocupaciones es precisamente la situación y las posibilidades de futuro de uno de los mayores grupos industriales de nuestro país, que cuenta además con una importante presencia en un amplio espectro de sectores de nuestro tejido productivo.

Por último, como tercer aspecto, quisiéramos conocer si se ha detectado algún comportamiento irregular por parte de los antiguos gestores y si se ha presentado o se va a presentar alguna medida de acción social contra los antiguos gestores apoyada por el banco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Nuestro Grupo Parlamentario quiere, en primer lugar, dar también la bienvenida a esta Comisión al señor Sáenz como presidente de Banesto en esta su primera comparecencia después de la subasta y adjudicación al Banco de Santander, el pasado día 25 de abril. También queremos expresar nuestra felicitación por su confirmación como Presidente de Banesto y transmitirle nuestro aliento para afrontar, con tanta eficacia, como viene haciendo desde su nombramiento por el Banco de España el 28 de diciembre de 1993, el proceso de saneamiento, fortalecimiento y consolidación de Banesto como gran banco comercial español. Quiero recordar aquí, sólo para sumarme a ellas, unas palabras de mi compañero Luis Martínez Noval, que en alguna que otra ocasión lo calificó como salvador de bancos. Me uno a sus palabras, aparte de tener un recuerdo para Luis, que está en este momento enfermo.

Nuestro Grupo Parlamentario, señor Presidente, no va a sustituir ni a auditores ni a inspectores ni a fiscales ni a jueces, pero como el Parlamento ha considerado la necesidad de constituir una comisión específica de estudio sobre la intervención del Banco Español de Crédito va a actuar, en esta nueva fase, en la dirección de llegar al fondo del cometido de la Comisión, que es el esclarecimiento de unos hechos recientes en Banesto que, por su extraordinaria gravedad, requirieron la intervención del Banco de España en defensa del sistema financiero de nuestro país, de

la estabilidad del sistema de pagos y del crédito internacional de nuestro sistema financiero. Todo ello —quiere recordarlo una vez más— con un coste económico público importante, que pagaremos todos los españoles mediante nuestros impuestos. Tal como se manifestaron todos los portavoces parlamentarios en esta Comisión en la sesión del 26 de abril, la subasta y adjudicación de Banesto al Banco de Santander cierra prácticamente la crisis y con ella un capítulo que, si bien requiere una supervisión rigurosa y cercana por parte del Banco de España, ha supuesto por su parte un ejercicio de rapidez, de rigor, de transparencia, de mantenimiento de la confianza en el sistema financiero y en Banesto, todo ello junto con los nuevos gestores y con la colaboración del resto del sistema financiero español, del resto de la banca española. La Comisión tiene ahora como misión prioritaria, por tanto, conocer la situación provocada por los antiguos gestores de Banesto; dicho esto en sede parlamentaria y conscientes plenamente de que existen otras vías para la determinación de responsabilidades: la vía penal, la vía administrativa y la vía civil, abiertas todas en este momento. Por consiguiente, hay que insistir en el encaje de la sede parlamentaria como ámbito específico de esta Comisión, que tiene un papel determinante.

Decía el Gobernador señor Rojo en su última comparecencia, abundando sobre la supervisión del Banco de España a las entidades financieras, que ésta siempre es limitada, que puede y debe ser muy amplia, muy profunda, muy exhaustiva pero siempre limitada, por lo que hay que aceptar que una entidad bancaria puede quebrar, que los problemas de gestión, en la inmensa mayoría de los casos, son básicos en las crisis bancarias y que tienen que ser vigilados por el consejo y la junta de accionistas de los bancos. Por tanto, la información adecuada, los controles internos son básicos para evaluar la gestión y el trabajo de los gestores. Y esto es lo que nos proponemos en este momento.

Toda la información y todos los datos que obran en nuestro poder, requeridos para el trabajo de esta Comisión, van poniendo de manifiesto, en opinión de nuestro Grupo, problemas graves de gestión en torno a los temas básicos que todos hemos ido repitiendo, en una u otra ocasión, en relación con la expansión fuerte de créditos, la concentración de riesgos, etcétera. Señor Sáenz, tratando de concretar algunas de las cuestiones que en este momento preocupan a nuestro Grupo Parlamentario, le quisiera formular las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿cuál es la situación actual, tan pormenorizada y tan exhaustiva como fuera posible, de la cartera de valores de sociedades filiales de carácter instrumental, españolas y extranjeras, que, según nuestros datos, provocaron unos ajustes de 61.000 millones de pesetas por déficit de cobertura de provisiones para insolvencia de créditos y fluctuación de valores y, fundamentalmente, por desviación de activos ficticios, por diferencias de cambio que incrementaron artificialmente los patrimonios y por inversiones evidentemente irrecuperables? Este es un capítulo que, habiendo aportado de manera negativa a la necesidad de saneamiento una cantidad tan impresionante como 61.000 millones de pesetas, re-

quiere un tratamiento global de información sobre el conjunto de estas sociedades filiales instrumentales y, por supuesto, pormenorizadamente la participación de Banesto en cada una de ellas.

En segundo lugar, también globalmente y como consecuencia de ello de manera exhaustiva posteriormente, además de la perspectiva de futuro de la Corporación Industrial respecto de su desinversión, sobre lo que ya ha habido manifestaciones suyas, señor Sáenz, y del señor Botín, como tuvimos ocasión de escuchar ayer, a nuestro Grupo Parlamentario le interesaría conocer de manera más específica la situación actual de dicha Corporación como inversión de Banesto, que en el plan de saneamiento contribuyó de manera negativa con unos ajustes de 82.000 millones de pesetas provenientes también, fundamentalmente, de activos ficticios y revalorizaciones indebidas.

Aunque en estos momentos, señor Presidente, La Unión y El Fénix forma parte del grupo AGF por la fusión producida en las últimas fechas, nuestro Grupo considera muy importante —y desde luego tremendamente ilustrativo para entender todo lo que fue una mecánica operativa y una forma de proceder— conocer el conjunto de hechos que llegaron a provocar la situación gravísima de La Unión y El Fénix. De entre estos temas, nos interesa conocer, específicamente, la operación de venta de Costa Canaria Veneguera y la posterior recompra, con unas pérdidas, según auditores, de 7.000 millones de pesetas. Asimismo la operación de venta, por parte del capital, de dos filiales de La Unión y El Fénix, el Fénix Español y La Unión y El Fénix Español francesa, a Reve Holding y Marenma, con unas previsibles pérdidas de 7.000 millones de pesetas en un espacio brevísimo de tiempo. También quisiera conocer nuestro Grupo las comisiones que pudieran haber devenido dichas operaciones de venta.

Una constante, señor Presidente, en los informes de auditoría realizados a La Unión y El Fénix por Arthur Andersen, desde el ejercicio de 1989 en adelante, es que establece en todos los casos incertidumbre sobre desviaciones netas negativas en la provisión técnica del ramo del automóvil, por ejemplo. Nos gustaría conocer dichas cuantificaciones y, sobre todo, su efecto sobre el resultado final de la situación de La Unión y El Fénix. Asimismo quisiéramos conocer el impacto que sobre el resultado final representó la incertidumbre señalada por los auditores respecto de las actas fiscales, que creo que estaban valoradas aproximadamente en 7.000 millones de pesetas, y sobre las posibles minusvalías respecto de la participación de La Unión y El Fénix en el capital de Banesto.

Respecto del grupo turístico Oasis, señor Presidente —voy terminando—, de hecho, en los antecedentes del acuerdo de intervención del Banco de España se establece un apartado específico para detallar las inversiones y las operaciones financieras de Banesto en el grupo turístico mencionado, cuya cifra más sobresaliente es la de unas inversiones de 82.000 millones de pesetas con unas pérdidas de 25.000 millones. Nuestro Grupo quisiera conocer la mecánica de dicha operación y, sobre todo, los datos de financiación de operaciones que pudieran haber ocultado pérdidas del grupo Oasis y que producen o han producido

contabilizaciones de beneficios indebidos en Banesto y en La Unión y El Fénix. Queremos saber si el Banco ya ha clarificado las relaciones con este grupo empresarial individual, que dentro de las cifras totales de saneamiento por calidad de los activos representa un porcentaje tremendamente importante.

Quiero hacer una última referencia a un asunto que ha sido tratado de manera exhaustiva por algunos medios de comunicación, el asunto Dorna. Estos días se han recogido las inversiones de Banesto en Dorna durante la gestión del anterior equipo presidido por don Mario Conde. Nuestro Grupo quisiera conocer, señor Sáenz, el volumen total de riesgo de Banesto en Dorna, los aprovisionamientos realizados para el plan de saneamiento, la posición accionarial de Banesto en Dorna y la viabilidad de tales operaciones que a su juicio tenía desde el origen de las mismas, por tanto, desde el momento en el que se tomaron las decisiones por el anterior equipo de Banesto presidido por don Mario Conde.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar al objeto de la comparecencia y a las cuestiones que le han sido planteadas, tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): Señor Presidente, señorías, desgraciadamente muchas de las preguntas que me han formulado no voy a poder contestarlas en tiempo real en esta comparecencia porque son muy técnicas y exigirían haber traído conmigo muchísima documentación, y como tampoco conocía antes de llegar esta mañana al Congreso de los Diputados cuál iba a ser el objeto exacto de las preguntas y de la comparecencia (sabía que se iba a hablar de la Corporación Industrial) no he venido con la munición suficiente para poder responder con la precisión que se pide a las preguntas en relación con muchos temas que se me han planteado. No obstante, sí creo que puede ser útil que haya algunos comentarios de tipo general sobre la Corporación que, evidentemente, son de envoltura. No voy a poder entrar demasiado al detalle en operaciones. En los próximos días elaboraremos unos dossiers completos con toda la documentación que existe en nuestro poder y los suministraremos a la Comisión con el fin de que ustedes puedan estudiarlos y valorarlos con exactitud. Les anticipo que es una tarea realmente ingrata y pesadísima. Desentrañar la historia de estas sociedades y los sucesivos movimientos que se han producido en las carteras es una operación muy complicada. Repito que es más práctico que preparemos en los servicios del Banco una documentación completa con los datos sobre cómo se ha producido toda la operativa, sociedad por sociedad, con los estados financieros de cada una de ellas, consolidados, etcétera, y si en un momento cualquiera de los señores Diputados necesita actuaciones complementarias nos las pide con toda tranquilidad y se las haremos llegar.

La Corporación se constituye en 1990, me parece recordar, por fusión de una serie de sociedades de cartera que

tenía el grupo Banesto y que se llamaban Cartisa, Fintisa, Rentisa, Invatisa y alguna más que no recuerdo ahora, todas ellas absorbidas y bajo una única cáscara que es una sociedad llamada Cartera de Títulos, Cartisa, que en definitiva es el antecedente de la Corporación. Repito que la Corporación es una unión de posiciones accionariales que tenían sociedades de cartera y posiciones accionariales que tenía el propio Banesto. Todo esto se fusiona, se reúne, y se organiza una única sociedad, Cartera de Títulos, que es la que da origen a la Corporación Industrial que se constituye en 1990 y que por cambio de denominación se convierte en Corporación Industrial y Financiera de Banesto. En aquel momento tenía mucho sentido desde el punto de vista financiero y patrimonial porque, como ustedes recordarán, en aquella época existían importantes beneficios fiscales asociados a operaciones de estas características. Yo no lo sé muy bien, porque tampoco he buceado demasiado en el pasado, pero me parece recordar que los incrementos patrimoniales que se aprobaron a Banesto en aquella época fueron cercanos a los 150.000, algo menos, creo que ciento treinta y tantos mil, y estos incrementos patrimoniales tuvieron una bonificación en la cuota del Impuesto de Sociedades que tampoco recuerdo a cuánto ascendió. Recordarán ustedes que podía ser hasta el 90 por ciento. En el caso de Banesto no sé si se alcanzó el 90 ó se quedó en una cifra inferior, me parece que no se alcanzó el 90, pero en todo caso hubo unos beneficios fiscales muy importantes. En aquel momento la lógica de la Corporación era una lógica financiera. No me estoy metiendo en la lógica empresarial de que un grupo bancario deba tener o no participaciones industriales. Estoy diciendo que, dado que tiene participaciones industriales y dado que tiene una presencia accionarial muy fuerte, tenía una lógica financiera total establecer una racionalización por la vía de la creación de una corporación industrial agrupando estas posiciones accionariales y buscando unos beneficios de revalorizaciones, en el fondo, exentos fiscalmente.

Desde 1990 la Corporación ha tenido movimientos de inversión y de desinversión. Yo la recojo el día 28 de diciembre y hasta esa fecha la Corporación había tenido movimientos muy importantes. Me parece recordar que la Corporación se crea con unos fondos propios de 248.000 millones de pesetas, pero desde 1990 hasta el 28 de diciembre de 1993, cuando de alguna forma yo saco la foto de la Corporación, se han producido, por una parte, adquisiciones o inversiones nuevas (no todas ellas necesariamente en nuevas compañías, algunas de ellas en ampliaciones de capital de compañías existentes) que suponen 225.000 millones y, por otra parte, también se producen enajenaciones en este período por importe de unos 145.000 millones. Es decir, la Corporación tiene movimientos muy fuertes. Por ejemplo, ¿cuáles son las enajenaciones más importantes que tiene la Corporación en este período? Se enajena Petromed, quizá como la más importante aunque no en importe; me parece que se enajena por 25.000 millones. Se enajena también La Unión y El Fénix. Aunque nosotros todavía estamos en período de cumplimiento de los flecos del contrato, realmente el contrato ya estaba firmado y rematado al 28 de diciembre; aunque

nosotros estamos siendo los ejecutores del contrato, los acuerdos que dan lugar a la venta de La Unión y El Fénix y a la separación de intereses con AGF se producen en 1993. Yo no me sé bien este tema de La Unión y El Fénix, más bien me lo he encontrado ya hecho, repito, aunque lo estoy implementando. Como decía, se producen enajenaciones importantes como las de Petromed, La Unión y El Fénix, Acerinox, que se produce el año pasado, en 1993, y el grupo Cementero. Estos son los cuatro bloques de enajenaciones más importantes porque entre todos suponen 130.000 ó 140.000 millones de pesetas. Luego hay algunas otras menores, pero estas son las ventas importantes. Por eso me parece relevante —y alguna de sus señorías lo ha pedido— una pormenorización de cómo se hicieron esas inversiones. Aunque también me han pedido otras, repito que estas cuatro han sido objeto de focalización porque realmente son las cuatro grandes desinversiones que hace la Corporación, ya que las demás son *peccata minuta*. Es decir, todo lo demás son 10.000 millones de pesetas repartidos en docenas de compañías. Las cuatro operaciones de desinversión importante son Petromed, La Unión y El Fénix, Acerinox y grupo Cementero; este grupo son varias empresas, pero por ponerles a todas un sombrero único las vamos a llamar grupo Cementero. Eso por un lado.

Por otro lado se producen muchas, numerosas operaciones de inversión. Repito que no es que sean simplemente entradas en empresas nuevas, sino que a veces son ampliaciones de capital de posiciones accionariales preexistentes en la Corporación. El detalle de las adquisiciones y ampliaciones de capital en este período es de 225.000 millones, y las más importantes son Asturiana de Zinc, Urbis, las inversiones que se hacen en Antena 3 por vía de sociedades de la Corporación, Quash, Tierras de Almería, Tudor, Isolux, Carburos Metálicos y Dorna. Hay también movimientos hacia arriba en el grupo Cementero, aunque luego terminan desinvirtiéndose, pero hay incrementos. Básicamente estos son los grandes movimientos hacia arriba.

¿Cuál es la situación actual de la Corporación? Es muy limitada. Antes estaba comentando que en este momento prácticamente tenemos dos grupos de sociedades. Uno que podríamos llamar —es simplemente una forma de agrupación, no tienen ningún otro carácter— el grupo primero, por su volumen, que está constituido, dejando a un lado los medios de comunicación —que son inversiones muy importantes de las que me imagino que después hablaremos, básicamente de Antena 3— por Asturiana de Zinc, donde Banesto todavía tiene —cuando digo Banesto es la Corporación, a veces no preciso bien— un setenta y siete y pico por ciento; Tudor, donde también tenemos mayoría, con un 57 por ciento; Agromán, donde tenemos una mayoría pequeña pero sobrepasa el 50 por ciento, e Isolux, con un 91 por ciento. Estas son las grandes sociedades industriales. No estoy metiendo Urbis a propósito porque en el fondo no es una sociedad industrial, es una sociedad patrimonial y básicamente lo que posee son inmuebles; o sea, que no tiene las características de sociedad viva en el sentido que estoy dando a las otras, a Tudor, Agromán, Asturiana e Isolux. También tenemos una participación minoritaria en

una empresa que se llama Carburos Metálicos, que menciono en el primer grupo no tanto porque la posición de Banesto sea muy relevante cuanto porque la sociedad tiene cierta importancia y cierta notoriedad. Hay otras sociedades que clasificaría en el grupo dos —sin ningún carácter peyorativo, ya me entienden, es una forma simplemente de agrupar—, sociedades menos importantes en cuanto a su volumen de capital y también menos importantes en cuanto a su impacto, podemos decirlo así, en el tejido industrial porque tienen otras características. Ahí podemos meter a Dorna, Quash, Elerco y Oil Dor. Y se acabó la Corporación, no hay más. Instrumentalmente hay una participación en Banesto Seguros, en algunos temas inmobiliarios, pero esto es otra cosa, casi diría que apuntes contables que tienen menos importancia. La Corporación hoy es esto, ni más ni menos que esto. Por tanto, es un grupo de sociedades muy pequeñito, en el fondo, las sociedades que he mencionado y otras que tienen menos características industriales y más carácter patrimonial. En casi todas ellas, me parece que en todas las que he mencionado con la excepción de Carburos Metálicos, tiene mayoría de capital la Corporación, en mayor o menor porcentaje, en algunas incluso muy alto.

Una cosa que quería mencionar es que cuando se ha hablado de las pérdidas de la Corporación o los ajustes patrimoniales, a veces son simplemente la consolidación de pérdidas de las sociedades filiales. Es decir, la Corporación, por ejemplo, el año 1993 va a dar unas pérdidas probablemente —todavía no tenemos la auditoría cerrada— de unos 120.000 millones de pesetas. Para entendernos, por ejemplo, si Agromán ha perdido 15.000 millones el año 1993 y la Corporación tiene el 60 por ciento (aunque tiene el cincuenta y tantos vamos a poner el 60), en la Corporación aparecen unas pérdidas consolidadas de Agromán de 9.000 millones; 50 por 15 igual a 9.000, y así sucesivamente. La suma de todas las pérdidas correspondientes a la consolidación de las empresas filiales de la Corporación multiplicado por su porcentaje de participación, llevados al consolidado, es lo que arrojan las pérdidas de la Corporación. La Corporación por sí misma, como unidad gestora, tiene unas pérdidas muy pequeñas, de unos 300 millones de pesetas, que en definitiva es la diferencia entre sus gastos operativos y los ingresos por dividendos, para entendernos. Digo esto porque a veces se produce un cierto desenfoque del problema porque aunque son pérdidas reales en las sociedades, no lo son en ellas y además en la Corporación. La Corporación refleja el porcentaje de atribución de las pérdidas que tiene la sociedad holding de las pérdidas de sus filiales; obviamente pérdidas que, en el momento en que las sociedades se puedan enajenar, desaparecerían.

Prácticamente casi todas las preguntas que me ha hecho el Diputado señor Sánchez i Llibre las voy a tener que contestar por escrito. Me ha pedido fundamentalmente la máxima información sobre compras y ventas en el grupo Cementero, Azucarera, Compañía de Industrias Agrícolas, la operación de entrada de Banesto en Dorna, la operación de compra del 25 por ciento de Urbis, la venta de Petromed, la venta del grupo Cementero, la venta de Acerinox. Tengo

los datos agregados, pero no dicen nada. Supongo que lo que se quiere saber es cómo se instrumentaron las operaciones y qué detalles hay.

Se me pedía también información sobre las modificaciones en la cartera de valores de la Corporación. La verdad es que desde el 28 de diciembre no se ha modificado nada; nosotros todavía no hemos vendido absolutamente nada. Y cuando digo absolutamente nada lo digo con absoluto conocimiento. Igual hemos vendido algún flequito de un 1 por ciento de una sociedad desconocida por ahí, pero no hemos tomado todavía ninguna decisión de desinversión en nada importante, ni siquiera en nada medio importante. La situación está exactamente igual que estaba el día 28 de diciembre.

También me ha preguntado por las sociedades instrumentales y sus mecanismos de utilización. Le digo lo mismo, tenemos que preparar la información para dárselo, porque no tengo en este momento documentos. Y las minusvalías de 117.000 millones de pesetas son fundamentalmente lo que he dicho, las pérdidas de las compañías en el año 1993. En ese año el pase a la Corporación de las pérdidas correspondientes por consolidación de las filiales supone 103.000 millones de pesetas. Todo esto lo daremos con detalle porque los estados financieros de la Corporación están a punto de ser firmados por la auditoría y, por tanto, los tendremos preparados en pocos días, ya que tenemos que celebrar la junta general próximamente.

Me ha preguntado también por la Corporación Internacional BV. Nuevamente volvemos a La Unión y El Fénix, porque esta es la compañía madre de la cual cuelga La Unión y El Fénix.

También me ha preguntado sobre operaciones singulares como Dorna, Oasis, Hachuel y Euman Valyser. Cada uno es un dossier que prepararemos y enviaremos a la mayor brevedad posible.

Por tanto, casi me disculpo por no poder contestar en tiempo real, porque como no sabía lo que se me iba a preguntar no he venido preparado, aparte de que creo que es más práctico darlo por escrito y que tengan ustedes tiempo de estudiarlo y pensarlo, porque sería algo indigerible dicho en una comparecencia de este tipo.

El señor Mardones me pregunta si hemos recibido alguna indicación del Ministerio de Industria o de algún otro Ministerio o servicio de la Administración sobre la forma, el destino y las características. Absolutamente nada. Como pasa siempre nos mandamos información por los periódicos. Es propósito del Grupo Banesto, en estos momentos, proceder a una recomposición de sus activos y a una reflexión sobre cuál debe ser su planteamiento de los activos de todo tipo, tanto los crediticios como los internacionales, los inmobiliarios y los industriales. Hacer bien este trabajo forma parte de la implementación, de la operación del Banco en los próximos años. Cuando digo hacerlo bien quiero significar hacerlo con sensatez, con prudencia y en beneficio de los intereses de los accionistas de Banesto. Repito lo que creo que ayer dijo don Emilio Botín en la comparecencia: No tenemos, en absoluto, la intención de actuar precipitadamente, corriendo, ni hacer ninguna tontería, entre otras razones porque nuestra obligación, y so-

mos conscientes de ella, es maximizar los intereses de nuestros accionistas. Habrá sociedades en las que la mejor decisión sea hasta quedarse con una participación a largo plazo, aunque sea muy pequeña, de Banesto y habrá otras sociedades que si queremos venderlas tendremos que esperar años, porque necesitan previamente un *turn around*, una reconversión, un saneamiento financiero o una nueva gestión directiva. Nosotros vamos a contribuir a la gestión de las sociedades.

Lo que yo quiero es pinchar el globo —creo que va en esa dirección— de que se nos pueda acusar de la irresponsabilidad de decir: tenemos unas sociedades, deprisa y corriendo vamos a quitárnoslas de en medio, que nos paguen cuatro duros y ya nos hemos quitado un problema de encima. Aparte de una tontería, sería una auténtica irresponsabilidad. Me tendrían que echar a la calle al día siguiente, porque me parece que sería una barbaridad. Las sociedades de la Corporación tienen la capacidad —y mucho más en un momento en que la coyuntura económica está repuntando— y la oportunidad de hacer un trabajo serio empresarial. Otra cosa distinta —que quede muy claro— es que estratégicamente hablando, a largo plazo, la vocación del Grupo Banesto no es el mantenimiento de patrimonios industriales.

Estas dos ideas tienen su convergencia en un momento concreto y en la oportunidad adecuada. Creo que está suficientemente claro. Seré más directo en la respuesta: No hemos tenido por parte del Ministerio ninguna indicación. Repito que se están dando indicaciones mercantiles, porque el problema requiere una solución mercantil. Yo creo que vamos a ganar mucho más dinero haciendo las cosas así que haciéndolas de otra forma.

Nuestro interés como administradores de unos bienes privados, que son propiedad de unos accionistas, es maximizar su retorno y, por tanto, sacar el mayor beneficio posible. Para eso probablemente tendremos que hacer operaciones complejas de buena gestión en esas sociedades. Ello contribuirá en el fondo a la mejora del tejido económico del país. Más bien estoy argumentando en sentido contrario. Si lo hacemos bien vamos a añadir valor a esas sociedades, vamos a venderlas en mejor situación de lo que estaban y vamos a poner en el mercado, cualquiera que sea el mercado, unas sociedades mucho más saneadas, mejor gestionadas, mejor organizadas, mejor financiadas, etcétera. Esa es nuestra intención. Repito que no es por altruismo, sino por puro mercantilismo.

Don Antonio Espasa me preguntaba por algo que es muy complicado, pero que iremos viendo a medida que vayamos desentrañando cada una de las operaciones: la preocupación y el interés por parte de esta Comisión en conocer si ha habido comisiones percibidas en operaciones de compra, de venta, o de mero —digámoslo así— de participaciones financieras. Lo iremos viendo poco a poco. Yo tengo que decir —creo que ya lo manifesté en una anterior comparecencia— que el trabajo del equipo de gestión de Banesto durante estos meses no ha estado orientado hacia la labor detectivesca de investigar, por ejemplo, la operación de venta de Petromed. Lo tengo que decir con absoluta honestidad. No tengo ni idea, porque no he visto ni un

papel, ya que nuestros esfuerzos, nuestras prioridades y nuestras energías han estado dirigidas a otras cosas, como es lógico. Ahora, como consecuencia, en primer lugar, de la interposición de la acción social de responsabilidad, que nos está obligando a poner en manos de la Administración de justicia, por el procedimiento civil, la documentación es cuando estamos procediendo a reunir y a armar los rompecabezas de esas operaciones y veremos lo que sale.

En este momento yo tampoco puedo anticipar nada. Me parece una frivolidad que anticipe datos sin tener en este momento elementos de juicio. La acción social de responsabilidad, aparte de otras demandas que puedan progresar en los próximos meses, evidentemente nos obligará a ir reconstruyendo la historia y, como consecuencia de eso, a ir profundizando en estas operaciones. Con esto no quiero decir que vayamos a tardar mucho tiempo en proporcionar esta información, pero no serán días, igual tardamos algunas semanas porque no la tenemos en la punta de los dedos. Así como puedo facilitar mañana información sobre algunas cuestiones en las que hemos trabajado, documentar bien operaciones de venta que se han producido en los años 1990 y 1991 nos puede llevar todavía algunas semanas. Lo digo para que no haya nerviosismo.

El Diputado Sanz Palacio me preguntaba por la situación de la Corporación actualmente y la valoración del antiguo equipo gestor. La Corporación actualmente es muy pequeña desde el punto de vista de número de sociedades, aunque muy grande desde el punto de vista de las cifras. Tenemos pocas sociedades, es una unidad casi en decadencia, desde el punto de vista de su importancia. Sin embargo, Banesto todavía tiene invertidos ahí muchísimos recursos y tenemos que hacer esta reconversión a que me he referido antes.

Se me preguntaba por la valoración de cómo se ha llevado la Corporación históricamente. Hay dos formas de manejar una corporación industrial que se podrían llamar, utilizando un anglicismo, *hands-on* y *hands-off*. Esta se ha llevado *hands-off*. Es decir, hay una aproximación de intervenir en los problemas de la corporación, de gestionarla, de estar encima de las sociedades, de conocer lo que pasa, de controlar la gestión de las sociedades, de valorarla permanentemente, de intentar añadir valor a las propias compañías. Hay otro tipo de gestión, *hands-off*, cuya filosofía es que las compañías tienen sus presidentes con sus directores generales, ellos tienen que manejar las sociedades con absoluta libertad y el último día del año se levanta la tapadera y se mira lo que hay dentro: si ha habido beneficios o pérdidas. Si ha habido beneficios, se da un abrazo al gestor y si hay pérdidas se le da la cuenta.

En este caso, más bien ha sido la segunda la aproximación de la Corporación. No es una unidad que ha tenido como filosofía de gestión el participar activamente, añadir valor y, por tanto, estar implicada en la gestión de las compañías. La Corporación hasta ahora —ahora la estamos cambiando— ha sido una unidad alejada de la gestión, separada de las compañías, que fundamentalmente ha proporcionado financiación a las sociedades o a las compañías en las cuales ha participado, vía el Banco. Pero la ha de-

jado total autonomía en los temas de gestión y de *management* de la compañía.

Esto responde también a la pregunta del modelo de relaciones entre el Banco y sus participadas. El modelo de relaciones entre el Banco y la Corporación, y entre la Corporación y empresas —antes me he referido más a la existente entre la Corporación y las empresas, pero es aplicable a las habidas entre el Banco y la Corporación—, ha sido un modelo muy suelto, donde no se han implicado las personas de la Corporación en la gestión.

Me preguntaba si la estructura actual de la Corporación es normal o es el producto de sus ventas forzadas. La estructura actual de la Corporación no responde a ningún perfil ideal de inversiones industriales. Suponiendo, primera premisa, que yo fuera partidario de tener un grupo industrial y, segunda, que se me preguntara cuál es la composición ideal de un grupo industrial, evidentemente no estaría reflejada la Corporación en ese ideal. En el fondo, la Corporación hoy es un residuo de una historia que podía responder más o menos a ese perfil, pero, fruto de las entradas y salidas, lo que ha quedado en el fondo es un residuo, que en absoluto responde a una estructura racional de lo que debe ser un grupo industrial.

Me manifestaba la preocupación por lo que él llamaba el mayor grupo industrial del país. La primera cosa que quiero decir es que la Corporación no es el mayor grupo industrial del país. No lo es. La Corporación suma cosas. Todas sumadas, dan probablemente una suma muy grande y hasta la más grande del país, pero yo no le llamaría el mayor grupo industrial del país, o uno de los más grandes. Es una cosa heterogénea. Es sumar peras con manzanas y, por tanto, no tiene contextura de grupo ni de unidad industrial, máxime cuando he dicho que se ha gestionado como «hands-off». No tiene, pues, esa contextura.

Dicho eso como primer comentario, el segundo es que transmite el Diputado su preocupación al preguntar si estas sociedades muy importantes y de peso están en buenas manos y si la actual dirección de Banesto es consciente de las responsabilidades que tiene en la gestión, dirección y encauzamiento de estas sociedades. Yo creo que lo he contestado antes. Somos conscientes pero, repito, mercantilmente. Lo digo con absoluta claridad. Cuando digo que somos conscientes mercantilmente es que creo que casi todas estas sociedades tienen una capacidad importantísima de mejora por diferentes vías: por saneamiento financiero, por mejoras en la gestión, por un mayor control de su dirección y por aportación de valor por parte nuestra, hablando en general, lo cual redundará en un mayor valor de la compañía y en una mayor posibilidad de retorno de ese precio en el mercado el día que queramos desinvertir.

Tenemos consciencia de esa responsabilidad pero no es una consciencia altruista, sino mercantil. Creemos que gestionando bien estas sociedades podemos, en primer lugar, ponerlas derechas; en segundo lugar, hacer de ellas unas buenas compañías, cada una en su sector y en su medida, y, en tercer lugar, cuando llegue el momento y tengamos que desinvertir, hacerlo bien y ganar dinero, que es de lo que se trata.

El Diputado señor Moreno me comentaba la intervención del Gobernador del Banco de España respecto a que los bancos pueden quebrar y que la responsabilidad es de la gestión y del consejo de administración. Es verdad. Podríamos hablar mucho de este tema. Ayer me invitaron en un centro de negocios a hablar de ese asunto un poco por sorpresa, estaba poco preparado. Lo que sí se nota en estos momentos en el país es una preocupación grande por parte de los consejeros de consejos de administración de todo tipo de sociedades sobre sus responsabilidades, de lo cual éramos todos poco conscientes hasta hace poco tiempo. Determinadas situaciones que han aparecido en este país lo que han puesto de manifiesto es que ser consejero de una sociedad es una alta responsabilidad; es jugar con fuego. Cualquier consejero que sea consciente de sus responsabilidades tiene que, de alguna forma, asegurarse de que lo que yo llamo el sistema de gobierno de la sociedad es capaz de darle suficiente confort y cobertura para ejercitar esas responsabilidades. Cuando digo el sistema, ¿qué significa? Significa que los consejos tienen que estar bien constituidos; que tienen que ser bien equilibrados; que tienen que tener consejeros externos e internos; que tiene que haber un sistema de información adecuado; que tiene que haber unas comisiones adecuadas; que tiene que haber un sistema de reporte directo entre el auditor y los consejeros... Ese es el sistema. El sistema no es simplemente que le nombren a uno consejero. Eso no es sistema. De ahí viene un poco la frustración. A la gente se le nombra consejero, va a los consejos, normalmente no hay sistema, no hay el conjunto de entramado de información, de relaciones y de estructuras que son capaces de darle al consejero el confort y la capacidad de acceso a la información suficiente como para poder ejercitar su labor con responsabilidad y con confianza. Entonces vienen las frustraciones, cuando aparecen los problemas y dice: yo no sabía nada. Todo por ausencia de sistema.

Esto pasa y es lo que estamos viendo que está pasando en el país, lo cual es sano en la medida en que propicie la creación de buenas prácticas, de normas de funcionamiento satisfactorio. No estoy hablando de leyes, porque las leyes se incumplen, sino de normas de funcionamiento satisfactorio, los códigos de *best practices* que dicen los anglosajones, que, efectivamente, las bolsas de valores obliguen a las empresas a poner en sus memorias si se cumplen esos códigos; que se obligue a poner en los estados financieros cuál es el nivel de cumplimiento o de incumplimiento y por qué no se cumplen ese tipo de normas, de procedimientos, esos códigos. Eso es lo que de alguna forma da seguridad a los sistemas, muchos más, no quiero decir que las leyes, pero las leyes son, por decirlo así, exigencias de mínimos, mientras que estos códigos son las exigencias de buenas prácticas, o de excelencia. Aparte de esta digresión un poco filosófica sobre las responsabilidades de los consejos de administración, la mayoría de las preguntas hacen referencia a temas muy puntuales: situación de la cartera de valores de instrumentales españolas y extranjeras; de dónde procede ese déficit; las perspectivas de futuro sobre la desinversión de la Corporación Indus-

trial de Banesto y sus planes de desinversión. Yo creo que ya lo he dicho y lo he valorado suficientemente.

También se ha preguntado por La Unión y El Fénix y, en relación con ello, por algunas operaciones como el Fénix español en Francia, la Costa Canaria Veneguera, etcétera. Por cierto que Costa Canaria Veneguera lo hemos recuperado. En este momento vuelve a Banesto. Tanto con La Unión y El Fénix como con Oasis, estamos en una situación de separación de intereses. Sucede un poco como con los divorcios: para ti el coche, para mí la casa; un activo para uno, otro activo para otro. Y en esa separación de intereses concretamente Costa Canaria Veneguera vuelve al patrimonio de Banesto con esta separación del Grupo AGF. Dicho esto creo que lo más práctico es que preparemos un dossier completo que recoja y sea comprensivo de todos estos temas porque es muy difícil.

Se me ha preguntado sobre el grupo Oasis. Lo único que puedo decir es que, con independencia de la historia que se aportará en un documento específico, en estos momentos hemos llegado prácticamente ya a un acuerdo de separación de intereses. El grupo Oasis era una sociedad, o un *joint venture* con el otro accionista, de 50 a 50, en la parte del grupo Oasis y luego había otro tipo de intereses cruzados crediticios. En estos momentos estamos prácticamente terminando ya un acuerdo global que contemple una clarificación de las posiciones de cada uno de nosotros; un reparto de los activos de los bienes comunes y, en cierto modo, la vuelta a una relación normal. Cuando digo relación normal me refiero a que no hay relación accionarial cruzada; no hay intereses comunes; puede haber algunos créditos pendientes todavía con algunas empresas de su grupo adecuadamente garantizados y asegurados y, por tanto, hemos terminado ya un acuerdo de separación de intereses.

Luego me ha preguntado por Dorna. Tengo que decir que no es de los que mejor me conozco. También será objeto de una información y un dossier especial que podemos mandar para que lo puedan conocer sus señorías.

Yo creo que, más o menos, he contestado a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque la segunda comparencia está fijada a las doce, si les parece continuamos la sesión. (El señor Moreno Monrove pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Era para saber si es posible tener una mínima intervención de aclaración de alguna duda.

El señor **PRESIDENTE**: Si usted lo estima conveniente, tiene S. S. la palabra.

El señor **MORENO MONROVE**: Es un turno absolutamente mínimo, pero se me había quedado algo en el tintero, aparte de que creo que ha dado una respuesta respecto del grupo Oasis en el sentido que pretendíamos, independientemente de la pormenorización de datos económico-financieros. La posición ha quedado suficientemente clara y

en este momento nos interesaría saber si Banesto está todavía participando en Gescam y en la Sociedad Española de Oxígeno, como sociedades que no han sido mencionadas en el curso de la comparecencia y sobre las que quisiéramos tener esa información en este momento.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): No. La Sociedad Española de Oxígeno se vendió. Es una de las desinversiones que se hizo por parte de la Corporación, de las que yo llamo menores, porque fueron tres o cuatro mil millones de pesetas. Por tanto, no participamos ya. Gescam está metido, digamos, dentro del paquete de las relaciones con don Pedro Pueyo, por tanto del grupo Oasis. Forma parte de ese paquete. Casi preferiría no desvelar en este momento el acuerdo al que estamos llegando de reparto de activos entre las dos partes, pero está dentro de ese paquete. Están el grupo Oasis, la compañía de charters, las inversiones que hay por parte del grupo en Méjico, las inversiones en Canarias y también los inmuebles —Castellana 7 y otros inmuebles, de Madrid— que formaban parte de las relaciones crediticias con las personas que también son socias nuestras en el grupo Oasis. Estamos en ese proceso de separación de intereses y ahí está metido el tema de Gescam. Gescam, por decirlo así, no es grupo Oasis. Para entenderlos, Gescam es una pieza de las relaciones globales que tiene el Banco con el grupo Pueyo, para ser más precisos, porque Oasis es una subparte del grupo Pueyo. Está metido dentro de ese paquete, de lo que vulgarmente venimos llamando grupo Oasis con cierta imprecisión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO (SAENZ ABAD), PARA INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACION ACCIONARIAL DE DICHA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION, ASI COMO SOBRE LOS CREDITOS QUE TIENE CONCEDIDOS A DICHOS MEDIOS Y A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE TUVIERON COMO FINALIDAD PRINCIPAL LA ADQUISICION DE ACCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACION. A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CiU). (Número de expediente 219/000205.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

El punto segundo del orden del día es la comparecencia del Presidente del Banco Español de Crédito, don Alfredo Sáenz, para informar sobre la participación accionarial de

dicha entidad en los diferentes medios de comunicación, así como sobre los créditos que tiene concedido a dichos medios y a personas físicas y jurídicas que tuvieron como finalidad principal la adquisición de acciones en medios de comunicación.

Esta solicitud de comparecencia ha sido realizada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Como es muy explícita y concreta y no hay necesidad de ampliar el contenido de lo que se solicita, tiene la palabra el Presidente del Banco Español de Crédito, don Alfredo Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): Las posiciones accionariales, directas e indirectas, que Banesto tiene en medios de comunicación se concretan en lo siguiente, luego desarrollaré uno por uno: Antena 3, El Mundo, Tele 5, Grupo Zeta, Epoca, y el Mundo del País Vasco. Estos son todos los temas que tiene Banesto en medios de comunicación.

Voy a empezar por el primero, Antena 3. En Antena 3 Banesto tiene una participación de un 24,91 por ciento (normalmente siempre hemos dicho un 25 por ciento por razones de simplicidad, pero con precisión tenemos un 24,91 por ciento) y está valorado en nuestra cartera en un precio de 15.182 millones de pesetas. Tenemos —por ser fiel a la convocatoria— un crédito concedido a una sociedad que se llama Renvir, crédito que implica una pignoración de acciones que suponen otro 24,3 por ciento de Antena 3. Pero, repito, tenemos una posición accionarial del 24,91 por ciento y un crédito a una sociedad, sociedad que, a su vez, es propietaria del 24,3 por ciento, y este crédito, está garantizado con la pignoración de estas acciones. Este crédito es de 14.458 millones de pesetas. Esta es nuestra posición accionarial en Antena 3. Si luego quieren preguntarme alguna cuestión, les podré contestar.

El segundo tema es El Mundo. En El Mundo Banesto, en este caso indirectamente, y a través de un mecanismo un poquito sofisticado (y lo digo sin ninguna sorna, pero es que es así) tiene un crédito concedido a una sociedad que se llama Publicaciones y Proyectos, la cual tiene una participación de un 4,54 por ciento de Unidad Editorial, que es la empresa editora de El Mundo, donde también hay pignoración de acciones, y hay una carta que faculta a Banesto a disponer de estas acciones; o sea que no solamente es una pignoración, sino que, en cierto modo, es una puesta a disposición de Banesto en cualquier momento de estas acciones. La participación, repito, es de un 4,54 por ciento.

Esta sociedad, Publicaciones y Proyectos, en realidad no es de Banesto. Por esta razón, probablemente, tiene esta carta. Publicaciones y Proyectos es una sociedad cuyo cien por cien está en manos de otra sociedad que se llama Consultores Asociados Técnicos en Promoción y Comunicación, la cual es propiedad de Dorna. Por eso he dicho antes que es un poquito elaborado. Dorna es dueña del cien por cien de Consultores Asociados Técnicos en Promoción y Comunicación, la cual, a su vez, es dueña del cien por cien de Publicaciones y Proyectos, la cual tiene el 4,54 de El Mundo, sobre cuyas acciones hay una carta de puesta a disposición de Banesto y un crédito que financia esas acciones. Yo creo que más o menos está claro. Es un poqui-

tín más complicado, pero no me voy a meter en ello. En resumen, 4,54 por ciento.

Después tenemos otra participación en Tele 5, que también nos viene indirectamente porque procede de un crédito concedido por Banesto a una sociedad llamada Servifilm. Esta sociedad es propietaria de un 15 por ciento de Tele 5 y tenemos garantía de estas acciones en cumplimiento del crédito. También es un poco más complicado porque realmente esta sociedad, Servifilm, es la dueña de una sociedad que se llama Invermedia, que es la que tiene las acciones de Tele 5. Por ese mecanismo, al final, llegamos a la misma conclusión, con lo cual tenemos, por decirlo así, esta propiedad que en este momento no está en nuestra cartera. Lo que tenemos es un crédito, lo que pasa es que tenemos una opción de acceso. Como es un crédito que está y que va a resultar impagado, virtualmente hablando, podemos decir que tendremos las acciones de Tele 5.

Después está el tema del Grupo Zeta. Quiero aclarar este asunto porque ha habido alguna interpretación un poco errónea, porque la operación de entrada de Banesto en el Grupo Z se produjo después del 28 de diciembre, y en algún momento se ha dicho que el nuevo equipo gestor de Banesto había tomado la decisión de comprar el 12,5 por ciento del Grupo Zeta. Esto no es así. Es así en lo formal, dado que la fecha de entrada en la cartera de Banesto de esta operación se produjo después del 28 de diciembre, pero ahora voy a explicar cómo aconteció, que es lo que, de alguna forma, justifica esta fecha.

Me parece recordar que esto fue con la salida del Grupo Murdoch del Grupo Zeta. El Grupo Murdoch tenía un 25 por ciento del Grupo Zeta, y en un momento determinado este Grupo puso a disposición de la propiedad del Grupo Zeta esta participación y éste tuvo que acomodar, de alguna forma, organizar la recompra de este paquete del 25 por ciento. De este 25 por ciento, la mitad, un 12,5 (es lo que yo puedo contar), se acomoda por Banesto (digo acomoda por utilizar una palabra que todavía no es precisa). ¿Cómo se acomoda, cómo se hace esta operación?

Pues bien, esta operación se hace en julio de 1993, cuando Banesto tenía ya ciertas dificultades de tesorería e instrucciones por parte del Banco de España de reducir su activo crediticio. Probablemente (digo probablemente porque tampoco lo sé, es un juicio de intenciones), con el fin de no financiar directamente la operación de compra, es decir, de no dar un crédito para poder acomodar esta participación, lo que hace es que sea un banco distinto, en este caso el Bank of América, quien suministre la financiación para la compra de estas acciones. Lógicamente, el Bank of América toma como garantía las propias acciones. Pero es obvio bancariamente que si yo fuera el Bank of América no daba un crédito exclusivamente con la garantía de las acciones del Grupo Zeta. ¿Qué hace entonces el Bank of América? Una cosa evidente. Dice: Doy un crédito a una sociedad instrumental en este caso, para que compre las acciones del Grupo Zeta y, como garantía, hago dos cosas: por una parte, tomo una pignoración de las acciones y, además, Banesto me da un *put* por el cual en el momento del vencimiento del crédito, si el crédito no se paga, no sola-

mente me quedo con las acciones, lo cual no me interesa nada, sino que, además, obligo a Banesto a quedarse con ellas. Ese es el *put*. Es decir, pongo encima de la mesa de Banesto estas acciones con la obligación por parte de éste de comprármelas a un precio determinado. Eso es un *put*. Ese *put* tiene vencimiento, me parece que era en el veintitantos de enero. En enero me encuentro con que el Bank of América me pone encima de la mesa un *put*. Automáticamente tengo que hacer honor al *put*. Y ésa es la razón por la cual entra en la cartera de Banesto ese doce y medio por ciento del Grupo Zeta después del día 28 de diciembre. Lo digo por aclarar esta pregunta: ¿Cómo es que ustedes han comprado el doce y medio por ciento del Grupo Zeta? Nosotros no hemos comprado, nos hemos visto forzados a hacer honor a un contrato que estaba firmado en julio de 1993. Este era un contrato por el cual el banco suministrador de la financiación para esta adquisición tenía en sus manos un *put* que es obvio y razonable desde el punto de vista bancario. El que suministra los fondos se quiere asegurar de que los va a recuperar. Es como dar un aval. En el fondo, es como si Banesto hubiera dado un aval. Lo que pasa es que no lo ha dado porque el aval tiene otras connotaciones de contabilización, de consumo de recursos, etcétera y el *put* tiene otro tratamiento contable, a efectos del Banco de España. Entonces, se instrumenta a base de un *put*. Resumiendo y llegando al final, también tenemos un 12,5 por ciento por este mecanismo.

Por último, tenemos un 50 por ciento de la revista Epoca. Cuando hablo de la revista lo hago con imprecisión, porque la sociedad se llama Dimpe, S. A., que es la editora de la revista. Entonces, lo que se hace es una operación con un crédito de la Corporación, a través de una subsidiaria en segundo escalón. La Corporación tiene el cien por cien de una sociedad que se llama Aguas Limpias, la cual tiene el cien por cien de la sociedad que se llama Corinen y es Corinen la que compra la participación del 50 por ciento en Dimpe. Compra con un crédito de la Corporación. Esto es, la Corporación le da crédito a Aguas Limpias, Aguas Limpias le transmite el crédito a Corinen y Corinen hace la adquisición. Esa participación está en los libros de Corinen, lo que pasa es que por consolidación figura en los libros de la Corporación.

Luego tenemos una participación de El Mundo del País Vasco, que es una sociedad que se llama Editorial del Pueblo Vasco, S. A., en el cual el Banco de Vitoria tiene directamente un 11,5 por ciento del capital. Sabemos, aunque éste no es un tema de Banesto, que hay consejeros del Banco de Vitoria, sin financiación del Banco de Vitoria, que además tienen un 5,5 por ciento del capital. Pero, repito, esto no es Banesto ni directa, ni indirectamente. Son personas físicas que estando en el Consejo del Banco de Vitoria, sin financiación del Banco de Vitoria para esta operación, a su vez, compraron en su momento, el 5,5 por ciento del capital de la Editorial del Pueblo Vasco, pero a efectos de lo que aquí nos ocupa en el Banco de Vitoria —que es mayoría de Banesto— tiene directamente un 11,5 por ciento del capital, valorado en ciento once millones de pesetas.

Esto es lo que tenemos. Esta es nuestra posición accionarial directa e indirecta. Y esto es todo lo que hay *as of today*.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Molins i Amat.

El señor **MOLINS I AMAT**: Quiero agradecer al señor Sáenz la información y hacerle algunas preguntas concretas y otras más genéricas.

El crédito, a través del cual y por pignoración de las acciones, Banesto posee el 4,54 de las acciones de El Mundo a Publicaciones y Proyectos, de cuánto es. No me ha parecido escucharlo en la información del señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): El crédito es de cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesetas.

El señor **MOLINS I AMAT**: A lo largo de su intervención nos ha dicho taxativamente que algunos de esos créditos obviamente no ha llegado a buen fin. Me gustaría que pudiera hacer un repaso de todas las operaciones de crédito para saber en qué situaciones están, es decir, cuál es su antigüedad y cuál ha sido su evolución a lo largo de ese tiempo, desde los catorce mil millones al grupo de Antena 3 a la empresa Renvir, de la que no sé el propietario; no sé si es Banesto cien por cien o no. Nos gustaría conocer quién es el propietario de Renvir y la evolución de todos los créditos, y si es usual que en este sector de los medios de información los créditos no se devuelvan. Y saber la evolución de estas cosas.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): No es de Banesto.

El señor **MOLINS I AMAT**: Ahora voy a lo más genérico y, en definitiva, a explicar el porqué de nuestro interés en este tema. En las comparecencias habidas a lo largo de los trabajos de esta Comisión, desde un principio —tanto el Gobernador del Banco de España, como usted recordará que ya les hicimos esta pregunta en una de sus primeras comparecencias—, se ha puesto de manifiesto cómo —probablemente encabezando la operación Banesto, de la mano de los antiguos gestores— se han ido produciendo operaciones de toma de riesgo, bajo la doble fórmula de participación en capital o de créditos de las entidades financieras respecto a los medios de comunicación. Es obvio el interés que debe tener la Cámara por conocer hasta qué punto en estas operaciones se está comprometiendo algo de lo que todos deberíamos ser extraordinariamente cuidadosos, que es la libertad de actuación y la no mediación de los medios de comunicación.

Su conocimiento debe ser de interés para la Cámara y para el Banco de España —así lo comentó el propio Gobernador— porque son operaciones que pueden llevar consigo en determinado momento, dada la situación económica de muchas de estas empresas —no de todas, hay

excepciones, obviamente— desde el punto de vista estrictamente empresarial, un alto riesgo, riesgo que asumen determinadas entidades de crédito que puede comprometer el buen fin de esas entidades financieras. Si no recuerdo mal, en un momento de la intervención Banesto, con un capital de doscientos y pico mil millones de pesetas tenía comprometidos en el sector de medios de comunicación del orden de sesenta y cinco mil millones: unos treinta mil en participaciones directas y otro tanto en operaciones de crédito. No sé si resulta así de los números que ahora nos está dando, pero son cifras que se han barajado, es decir, prácticamente un tercio del capital de Banesto estaba comprometido en operaciones con medios de comunicación, lo cual podría ser juzgado por muchos como un riesgo excesivo por parte de una entidad financiera.

Ya conocemos la voluntad, expresada aquí por usted mismo y por el Presidente del Banco de Santander en el momento de la adjudicación de Banesto a ese grupo y ayer mismo en la comparecencia, cuál es la intención, tanto del Banco de Santander como del propio Presidente de Banesto, en cuanto a la eliminación de esos riesgos por el encargo de venta de estas participaciones que tienen dado a un grupo profesional para llevarlo a cabo. Pero desearía que me aclarara si, desde su punto de vista, tendría algún sentido, como inversión estrictamente empresarial y en términos mercantiles a los que usted hacía referencia en su primera intervención, esta gran participación en medios de comunicación, teniendo en cuenta que tampoco pueden eliminarse esos riesgos de una forma irresponsable, de tal manera que diera por tierra con la existencia de estas empresas que tienen su función social.

Deseo conocer un poco más a fondo cuál es, en esa intención ya declarada de salirse de esos riesgos y después de casi un mes desde la adjudicación, la intención de Banesto respecto a todos estos riesgos.

Por último, de la referencia que nos ha dado el señor Presidente de Banesto, se ha oído decir, e incluso se ha podido leer porque ha sido escrito, la posibilidad de que exista alguna otra operación de adquisición de acciones de medios de comunicación en paquetes significativos a través de operaciones de crédito a personas por parte de Banesto; concretamente se ha aludido a un grupo italiano que opera en el mundo de los medios de comunicación y se ha dicho que parte de su participación en un medio de comunicación español, que llega a casi el 50 por ciento, en más de la mitad sería a través de un crédito del propio Banesto, lo cual convertiría a este banco, de forma directa o indirecta, en propietario mayoritario de ese medio de comunicación. Como no ha sido citado por el señor Sáenz, quisiera preguntarle si conoce él y nos puede explicar si existen ese tipo de operaciones, y si además de ésta que ha aparecido en los medios de comunicación hay alguna otra de la que nos pudiera informar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Como decía el señor Molins y como hemos repetido la práctica totalidad de los portavoces, así como usted mismo, el señor Botín ayer y el Gobernador del Banco de España, todos coincidimos en que la elevada concentración de riesgos en forma de participación accionarial, y sobre todo —a eso es a lo que fundamentalmente va a referirse mi pregunta— en forma de inversión crediticia, además de la participación accionarial en medios de comunicación, era una cuestión que, si bien no fue la causa fundamental del desastre de Banesto, sí contribuyó en cierta medida a ello, al menos en la opinión del Grupo que les habla, en la medida en que esa inversión en medios de comunicación sería muchas veces de «cobertura» —entre comillas— informativa de operaciones de alto riesgo en otras áreas económico-comerciales del banco que aparecían como grandes empresas, cuando no lo eran. Usted mismo hoy nos ha dado un magnífico ejemplo al decir que la Corporación Industrial ni fue nunca corporación ni fue nunca única ni primera, puesto que no había sinergias, era una suma, y en cambio se consiguió dar la impresión de que estábamos asistiendo al nacimiento de una gran y auténtica corporación industrial.

Hecho este comentario general sobre el tema medios de comunicación, quisiera preguntarle si además de los datos que nos ha dado sobre participación accionarial, participaciones cruzadas y pignoración de acciones, nos podría facilitar, de cada uno de los ítem que usted ha desglosado, la inversión crediticia de Banesto en cada uno de estos medios de comunicación, además de la participación accionarial que usted ya nos acaba de relatar.

También me sumaría a la pregunta que hacía el señor Molins en el sentido de si, a través de sociedades interpuestas, hay créditos de Banesto a medios de comunicación —como se ha escrito, puede y debe citarse—, a determinados periódicos que estarían detentados por una participación accionarial de grupos editoriales extranjeros (italianos para mayor precisión) y saber si esos grupos italianos, a la vez, gozan de inversión crediticia de Banesto, de cruce, de pignoración de acciones o de lo que fuere.

Asimismo, sin volver a lo que es la estrategia política de futuro que usted y el señor Botín han aclarado perfectamente, querría hacer ver un poco a la Comisión que, según los datos que ahora obran en nuestro poder y los que usted acaba de exponer con respecto, por ejemplo, a Antena 3 de participación directa y el crédito pignorado a Renvir, la entidad que usted preside estaría vulnerando la Ley de Televisión Privada, e incluso podría estarse vulnerando por otro mecanismo, es decir, por la participación de un mismo accionista en dos cadenas de televisión privada (Antena 3 y Tele 5). Decía usted anteriormente que las leyes son niveles de mínimos y que habría que añadir a las mismas códigos de buena conducta en el mundo comercial e industrial; estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero, al menos, los mínimos deberían cumplirse inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Señor Sáenz, no cabe duda que uno de los aspectos más delicados del reflotamiento de Banesto es el de la política respecto a los intereses y riesgos en medios de comunicación que se deben adoptar. No nos debemos llamar a engaño; las participaciones en medios de comunicación no son una inversión más, sino que, en potencia, pueden representar una capacidad de influencia en la sociedad nada despreciable. De ahí que sea fundamental conocer qué criterios llevaron a los antiguos gestores a realizar esas inversiones en medios de comunicación, así como la visión que el nuevo equipo gestor tiene sobre estas participaciones.

A lo solicitado por otros grupos querría añadir que nos gustaría tener una relación tan detallada como sea posible, y siempre respetando el secreto bancario, de los riesgos y participaciones en medios de comunicación, así como el criterio de inspección del Banco de España sobre los mismos.

En relación con las prioridades de los antiguos gestores, uno se pregunta por qué se decidieron a invertir, tanto vía compra de acciones como vía préstamos, en medios de comunicación. Esta política tan agresiva, en el sentido financiero del término, se aleja de los estándares observados en otros bancos, que no se han significado por la concentración de riesgos en unos pocos medios de comunicación. Dado que Banesto es una institución financiera, sólo criterios de rentabilidad deberían explicar ese interés de los antiguos gestores por invertir, vía créditos y acciones, en medios de comunicación concretos.

Una primera pregunta a realizar a los nuevos gestores sería la del análisis de los riesgos en los medios de comunicación. ¿Están concedidos los créditos con criterios de mercado, esto es, con las mismas garantías o condiciones que se le exige a cualquier empresa? ¿O, por el contrario, esos créditos con medios de comunicación fueron más arriesgados que lo que recomendarían las buenas prácticas bancarias?

Por lo que respecta a las acciones, habría que conocer, a su vez, si su adquisición respondía a criterios de mercado, de buena práctica bancaria o, por el contrario, se compraron con pérdidas implícitas. Es de suponer que los nuevos gestores habrán realizado ya un análisis de esos riesgos, por lo que nos gustaría saber si ya hay un quebranto efectivo o latente de las inversiones en medios de comunicación, sean éstas acciones o créditos. También nos gustaría saber si ese posible quebranto es el resultado inevitable de la gestión del equipo anterior al actual.

¿Existe algún indicio de aparcamiento de acciones? ¿Cuál es el porcentaje real en cada medio?

Las cuestiones hasta ahora planteadas se refieren al pasado, a la herencia del anterior equipo de Banesto, pero también nos interesa conocer el futuro de estas participaciones y préstamos a medios de comunicación.

Los nuevos responsables y dueños de Banesto comunicaron, desde el primer día de la adquisición del banco, su deseo de transparencia y objetividad en todo lo que se refiere a los riesgos que el grupo tiene en medios de comunicación. Creemos que esta es una buena decisión, y además una oportunidad para clarificar y establecer unas buenas

reglas de juego sobre cuáles deben ser las relaciones que tienen que existir en una sociedad democrática entre poder económico, poder político y prensa, que suelen acabar inmiscuyéndose. Creemos que estas relaciones, en el pasado, no han estado excesivamente claras, y que es necesario realizar un esfuerzo para reforzar los criterios de objetividad y de buena práctica comercial frente a algunas tentaciones de instrumentalizar esas relaciones comerciales con fines que exceden el negocio bancario; todo ello, sin duda, redundará en beneficio de la libertad de expresión y del libre derecho a la información.

El nuevo equipo gestor ya ha dejado clara su intención de desprenderse de estas participaciones directas en medios de comunicación de una manera ordenada, para lo cual ya ha contactado con un prestigioso banco de negocios para buscar compradores y gestionar la venta. ¿Se le han planteado criterios de transparencia? ¿Cuáles son las reglas claras para esa desinversión? ¿Existe un plazo máximo para la misma? ¿Se asumirán posibles pérdidas en la operación de enajenación, cuando éstas sean inevitables, a la vista de la situación de cada empresa concreta?

Ha pasado ya un mes, señor Sáenz, desde la adquisición, y cuatro meses desde que se empezó a plantear la operación en su conjunto; sin duda es plazo suficiente para que una empresa dinámica haya podido hacer su estudio y realizar unas propuestas. ¿Podríamos conocer, señor Presidente, un avance sobre las gestiones de venta?

En otro orden de cosas no debemos olvidar que en muchas ocasiones el financiador tiene tanto poder de presión sobre la empresa como el mismo accionista. En este sentido, nos gustaría conocer la política de los nuevos gestores respecto a los otros riesgos con medios de comunicación, en relación a los préstamos. En la medida en que exista una concentración de riesgos crediticios elevada relativa a los estándares de la industria, es necesario objetivar la política a seguir en este caso, aún más delicada que la política de desinversión de las participaciones directas, pues difícilmente se pueden cortar esas líneas de crédito sin provocar el hundimiento de las empresas afectadas. Este aspecto de los riesgos crediticios es, pues, más delicado incluso que el de las participaciones directas, en la medida en que no son posibles las soluciones rápidas de desinversión y en que esta dependencia crediticia puede dar lugar a influencias latentes, que pueden afectar potencialmente la objetividad de los medios de comunicación afectados.

¿Podríamos conocer, señor Sáenz, sin violar el secreto bancario —que a veces lo es a veces y más en este caso— cuáles son esos riesgos tanto en medios públicos como privados? ¿Están debidamente provisionados o garantizados, por ejemplo, en el caso de Televisión Española?

En definitiva, creemos que en lo que se refiere a los intereses directos o indirectos en medios de comunicación es necesario realizar un esfuerzo de transparencia en su gestión. Se quiera o no, hoy son los verdaderos dueños de importantes medios y, por ello, nos gustaría conocer si se ha hablado con los profesionales para transmitirles tanto la política de los nuevos gestores como la necesidad de mantener criterios de objetividad, o si, por el contrario, se ha

preferido evitar dar directrices de objetividad para evitar, a su vez, malentendidos o interpretaciones maliciosas.

En cualquier caso, y por si estas palabras pudieran inducir a error, esos contactos directos no nos parecerían mal, siempre que sirvieran para despejar incertidumbres, síndromes de Estocolmo injustificados o indeseados o para aclarar prioridades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Quiero agradecer al señor Sáenz la información pormenorizada que nos ha facilitado sobre las tomas de posición accionarial en los distintos medios, así como las posiciones acreedoras respecto de los mismos.

Por las comparecencias anteriores ya sabemos la decisión adoptada de venta; en manos de quién está en estos momentos la posición vendedora; los criterios —según entendimos al señor Botín— puramente financieros y económicos relacionados con esas operaciones de venta, e incluso la urgencia, a diferencia de otras participaciones en diferentes carteras, como consecuencia de una posición estratégica de desprenderse de manera rápida de las participaciones en medios de comunicación.

Quiero recordar que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre ha manifestado, de manera pública, su posición favorable a la desvinculación del sector bancario respecto a los medios de comunicación, en unas tomas de posición claras —como las que ha destacado el señor Sáenz—, y ello fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, por la inevitable desnaturalización del propio negocio bancario que se produce y, en segundo lugar, por la posible incidencia que puede tener en la necesaria transparencia que debe presidir el negocio bancario, la actividad financiera y la actividad económica en nuestro país, que inevitablemente puede quedar, de alguna manera, obstruida, o cuando menos influenciada por este tipo de toma de posición.

Otros portavoces han hecho preguntas como las que yo pensaba hacer, fundamentalmente en torno a importes de algunos créditos que no han sido especificados, en relación concretamente con los seis grupos a los que ha hecho referencia, aparte de los porcentajes de tomas de posición accionarial directa o indirecta.

También nos gustaría, respecto de créditos a personas físicas —que creo que el señor Molins ha hecho alguna pregunta en este sentido—, que nos especificara estos créditos vinculados a medios, tanto en el ámbito de la gestión como en el ámbito profesional, y no sólo aquellos en los que hay toma de posición empresarial o accionarial, sino en el resto. En el fondo, por la propia información que el señor Sáenz nos facilita, la toma de posición crediticia y la propia naturaleza y características de los créditos, que parece que no se devuelven, tienen una incidencia en la vinculación del grupo financiero, en este caso con el futuro y el presente de otros medios, aunque en este momento no haya una toma de participación directa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): Contestando a don Joaquín Molins, y respecto a los créditos, señalaré que tenía intención de decirlos, pero tal vez en la relación de participaciones se me ha ido alguno. Yo creo que los de Antena 3 están claros. Hay una participación accionarial y un crédito a una sociedad llamada Renvip, que controla un conjunto de acciones que representa el 24,3 por ciento. El crédito es por un importe de 14.458 millones —me refiero al principal, porque no tengo los intereses acumulados—, pero me parece que es de finales de 1992, por lo que lógicamente tendrá —en números redondos— 2.000 millones de pesetas más de intereses acumulados si hiciéramos el cierre ahora.

Estos son créditos de los que tienen carencias, aunque el que menciono en concreto está al día, y respondo a la segunda pregunta sobre qué créditos estaban al día cuáles no. Repito, este crédito, por este importe de principal, tendrá acumulados —más o menos— 2.000 millones de pesetas, pero está al día, es decir, no está en «default», no tiene ninguna irregularidad.

En cuanto al periódico El Mundo, me parece que ya he dicho que el crédito era de 465 millones, y en este caso no está al día. Bien es verdad que el acreditado, en el fondo, es un fiduciario —podríamos decir— porque es instrumental, pero el crédito no está al día, repito, está en «default». Tiene una garantía, que son estas acciones, con esta carta de acceso a la propiedad, pero no está al día.

En cuanto a Tele 5, el crédito es un lío, no lo tengo claro. **(Risas.)** Digo que es un lío porque tengo dos cifras y en este momento no tengo claro cuál es la buena. Tengo una cifra que me dice que el crédito es de 6.566 millones y otra cifra que dice que es de 7.400 millones. Es muy probable que la primera se refiera al principal y la segunda comprenda los intereses, pero como aquí figuran las cifras escuetas no me atrevo a ser exacto. Sin embargo, está entre 6.500 y 7.500 millones, y tampoco está al día. Lo que ocurre es que la opción de compra a ejercitar sobre las acciones de Tele 5 es hasta 17 de enero 1995. En cierto modo, nosotros todavía no nos hemos convertido en propietarios de las acciones, porque no hemos ejercitado todavía esta opción de compra. Y no la hemos ejercitado, entre otras cosas, porque aunque no creemos que en el caso de una adjudicación de acciones por pago de deudas se incumple, al menos, el espíritu de la Ley de Radiotelevisión, por no incumplir la letra y teniendo la acción todavía enervada, es decir viva, preferimos no ejecutarla. Esa es la idea. La podemos ejecutar, insisto, y si lo hiciéramos hoy nos quedaríamos con ese porcentaje de participación en Tele 5, pero nuestros abogados se plantean el problema de si formalmente incumpliríamos lo dispuesto —aunque es discutible que esto sea así— en el caso de una adjudicación de acciones en pago de deudas, que sería el nuestro. Sin embargo, dado que la acción está viva, preferimos no ejercitarla para no incurrir en ese problema formal. En resumen, el crédito a Tele 5 está entre 6.500 y 7.500 millones. Repito que creo

que es de 6.500 millones, con acumulación de intereses, y tampoco está al día.

En cuanto al crédito de Epoca, en realidad tampoco está al día, lo que pasa es que esto es irrelevante, porque, en el fondo, lo que hemos hecho es comprar unas acciones, financiadas con un crédito a nosotros mismos, a una instrumental. No sé si me explico. Banesto ha dado un crédito a una instrumental de Banesto, la cual ha comprado las acciones de Epoca y, en la medida en que se trata de la compra de unas acciones, las acciones están ahí. El crédito que financia instrumentalmente estas acciones, puesto que es a una instrumental, lógicamente cada cierto tiempo se sana. Pero hablando en plata, es un crédito a nosotros mismos, entonces el hecho de que esté o no esté, digamos, en «default» es irrelevante, no aporta nada al tema.

El crédito de El Mundo del País Vasco, la verdad, no sé si está bien o no, porque como es el Banco de Vitoria no me he traído la información sobre los 111 millones de pesetas que financian. Perdón, aquí no hay crédito, me estoy armando un lío. El Banco de Vitoria es una participación directa del 11,5 por ciento y, por tanto, repito, aquí no hay ningún tipo de crédito.

El señor **MOLINS I AMAT**: El del Bank of America que ha acabado en compra.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO** (Sáenz Abad): Efectivamente, eso ha acabado en compra, luego el crédito ha desaparecido; es decir, el Bank of America ha cobrado su crédito porque se lo hemos pagado nosotros, se lo ha pagado Banesto como consecuencia de que hemos tenido que hacer uso de las acciones por el «put», luego digamos que el crédito ha desaparecido.

Esta es la situación y creo que con esto, más o menos, está contestada la pregunta.

Sobre intenciones del Banco de Santander y el Banco Español de Crédito, creo que está bastante claro. Nosotros en este momento estamos activamente trabajando este tema. Hemos dado un mandato de venta no de todo el paquete, porque nos parece, hablando con un sentido pragmático, que no tiene ningún sentido que Bankers Trust nos negocie, digamos, la colocación en el mercado del 4,5 por ciento de El Mundo o del 50 por ciento de Epoca, ya que no aporta ningún valor añadido un «merchant bank» de estas características ni tampoco en la partición de El Mundo del País Vasco.

Por el contrario, sí estamos negociando con ellos (digo que estamos negociando porque todavía el mandato incluso formalmente no está firmado, puesto que es complicado la elaboración contractual por una serie de razones que no vienen al caso; pero estamos negociando, decía, un mandato de las tres participaciones, por decirlo así, sensibles, que son Antena 3; Grupo Zeta y Tele 5. Esa es, un poco, la idea que tenemos y es lo que estamos discutiendo con Bankers Trust, que por cierto está empezando las gestiones con prospectos clientes. Pero también debo decir, a fuer de ser preciso y exacto, que no hemos firmado todavía

con ellos formalmente el mandato, aunque hemos tenido reuniones y están trabajando ya en el tema.

¿Tiene sentido como inversión empresarial? Este es un juicio de valor. Desde luego, desde mi perspectiva personal no, y tampoco desde mi criterio de qué es lo que debe de ser. Es un juicio no compartido, es decir, hay colegas bancarios que tienen, desde su punto de vista, fundadas esperanzas o criterios sobre que determinadas inversiones de las que he mencionado puedan ser unos buenos negocios a largo plazo. Una cadena privada de televisión puede ser un buen negocio a largo plazo. No lo sé, porque la verdad es que no conozco el negocio, pero si yo tuviera que decidir no entraría. Repito que este es un juicio de valor más bien de carácter técnico que puede ser o no compartido por otros bancos o por otras instituciones.

Desde esta perspectiva lo que sí es claro es lo que decía el señor Molins, y es que tener un tercio del capital invertido en medios de comunicación no parece sensato. Ninguna regla, ni siquiera las reglas de supervisión más laxas, interpretan esto así, pero no sólo en medios de comunicación, ni en medios de comunicación ni en el negocio textil. **(El señor Molins i Amat: En ese menos todavía.)** Lo decía como negocio de diversificación de riesgo. La banca es un negocio de diversificación de riesgo, luego ningún sector económico, ningún sector de actividad lógicamente califica para tener un tercio del capital invertido. Desde ese punto de vista hay una clarísima, una alta concentración de riesgos en un sector, con independencia de cual sea la calificación o las segundas derivadas que implique dicho sector, que no es de criterio empresarial.

Después ha hecho una pregunta en la que sí me gustaría detenerme: cómo vamos a salir de estos riesgos. Esta es la pregunta del millón, porque no es nada fácil de responder. Lo que tenemos es el «commitment» de salir, tenemos el compromiso de salir, queremos salirnos, y desde luego vamos a estar dispuestos a perder dinero para salirnos.

Alguien me ha preguntado si va a haber pérdidas. Desgraciadamente —y aunque no tengo ningunas ganas de hacer pérdidas— perderemos dinero. Esto es una apuesta, es una perspectiva, no estoy seguro, ojalá me equivoque, pero dudo mucho que seamos capaces de salirnos de estas inversiones con beneficio y ni siquiera empatando, probablemente tendremos que perder, pero estamos dispuestos, digamos, a asumir unas pérdidas razonables, siempre y cuando lleguemos a la conclusión de que es la única salida posible y una vez que se haya hecho una exploración del mercado y unas negociaciones suficientes, se haya contratado con grupos y se haya visto. Me estoy refiriendo a las grandes inversiones, y básicamente a Antena-3, que es la gran inversión, porque en lo demás estamos hablando de calderilla, aunque no es calderilla 500 millones, pero por otro lado estamos refiriéndonos a 30.000 millones; por tanto, es un problema de proporción. Lo que nos preocupa de verdad son las grandes inversiones, donde tenemos grandes riesgos y las principales posibilidades de pérdida.

La pregunta es: ¿se va a salir de estos riesgos con sentido de la responsabilidad? Pues sí. Mi criterio tiene que ser el único que puede ser. Yo soy un banquero y tengo que mirar exclusivamente por los intereses económicos y mer-

cantiles del banco, sin ningún tipo de consideración hacia otros aspectos. Y es práctica bancaria común, no solamente en estos casos sino en cualquier otro, que una desinversión de este tipo, en donde uno es minoritario y tiene que salirse, se cumplan fundamentalmente dos o tres reglas si se pueden cumplir; es decir, sería deseable poder cumplirlas y es una buena práctica bancaria cumplirlas. Otra cosa es que las circunstancias, digamos, nos impidan hacerlo así porque la situación se complique.

¿Cuáles son esas prácticas bancarias? En primer lugar, que la colocación de estas acciones en el mercado de alguna forma no dañe la estructura accionarial de la sociedad, y el señor Molins es empresario y sabe a lo que me refiero; es decir, no es nuestra intención el que la venta de esa participación en los medios de comunicación altere la estructura o el esquema de poder, por llamarlo de alguna forma, dentro de la sociedad, y no me estoy refiriendo a un medio de comunicación, me estoy refiriendo a cualquier empresa. Antes hablábamos de las buenas prácticas y esta es una buena práctica bancaria. Si uno es minoritario en una sociedad y tiene que salirse, lo normal es que lo haga no digo necesariamente de común acuerdo, pero sí intentando respetar, intentando, digamos, no romper, no quebrar la estructura interna de la empresa. Esto puede ser deseable o no deseable, depende de quien sea el empresario, pero es una buena práctica bancaria, y en la medida en que podamos la respetaremos. Cuando digo en la medida que podamos me refiero a la medida en que esto sea compatible con el precio y con todos los demás elementos propios de la decisión de una sociedad mercantil. Primera regla.

La segunda regla es que una cosa es la participación y otra la financiación de la sociedad. Si bien en un momento determinado podemos ser capaces de colocar esa participación accionarial, lo que tampoco haremos será retirarnos brusca y brutalmente de la financiación de la sociedad, porque esto de alguna forma estrangularía la vida de la sociedad y nosotros somos banqueros, nuestro negocio es prestar dinero con buenas garantías de recobro. Por tanto, continuaremos proporcionando financiación a todo aquel cliente que se acerque al banco a pedirla, cualquiera que sea su situación, su negocio o su sector, siempre y cuando esa financiación nos la garantice adecuadamente, y eso significa que nos saldremos de la financiación de esas sociedades en la medida en que creamos que el riesgo no es proporcionado (me estoy refiriendo a la financiación) y continuaremos en la medida en que creamos que está suficientemente garantizado, así de claro, sin darle más emoción al tema, porque no tiene ninguna emoción más, es nuestro trabajo de todos los días.

En ese aspecto sí lo queremos hacer con cierto sentido de la responsabilidad en la medida de lo posible, porque también es verdad que incluso queriendo respetar estos criterios podamos entrar en conflicto de intereses, y en ese caso, lógicamente, nosotros procuraremos que prevalezca nuestro interés sobre el de la otra parte. Pero si es posible que esos conflictos de intereses no se produzcan o sean convergentes, procuraremos no hacer daño a la sociedad, ni en la desinversión, ni en la reducción de los créditos. Repito que esta es una práctica bancaria y la aplicaría

exactamente igual a unos talleres que fabriquen tornillos que a un medio de comunicación, porque ésta es doctrina general.

¿Hay alguna operación vía créditos o a personas físicas o interpuestas, grupo italiano? ¿Qué hay de verdad en todo esto? La verdad es que tengo que decir con absoluta responsabilidad que no tengo ningún indicio, y si lo tuviera y lo ocultara estaría cometiendo un grave delito contra esta Comisión. Por no ponerlo en su conocimiento, en este momento no tengo absolutamente ninguna información ni ningún indicio, repito, por pequeño que pueda ser, salvo chismorreos, ya que a mí también me han dicho: «busca porque parece que hay un grupo italiano», eso me lo avisaron el día 28 de diciembre. Desde esa fecha hemos explorado a fondo todas las sociedades que hay en Italia y no tenemos ningún indicio que nos lleve a pensar que existe esa participación. Tampoco puedo asegurar que no aparezca algo dentro de tres meses, porque un banco es un banco y estas cosas aparecen cuando aparecen. Pero en estos momentos, repito, no tenemos absolutamente ningún indicio, y desde ese punto de vista tengo que ser rotundo: esto es todo lo que hay. No hay ningún crédito a ninguna persona física o jurídica, nacional o extranjera, que creamos que pueda encubrir, directa o indirectamente, ninguna participación accionarial en ningún tipo de medios de comunicación de ninguna naturaleza. Aunque, repito, hablando con absoluta franqueza, ese runrún también me ha llegado y me han dicho: «Mira, investiga, preocúpate porque parece que dicen...» Efectivamente, lo hemos oído, pero no tenemos ningún indicio de que pueda haber nada.

Señor Espasa —que siempre le llamo Antoni y ahora me entero de que se llama Ramón—, efectivamente, yo estoy hablando de las participaciones accionariales y de los créditos que amparan posiciones accionariales. No he hablado en ningún momento de los créditos concedidos, de la financiación concedida a estas sociedades, que tiene otra naturaleza. Yo creo que de alguna forma es una información reservada y preferiría no darla públicamente. Si la Cámara considera que debe pedirla al banco y nosotros debemos darla, la daremos, pero entiendo, repito, que es una información reservada; eso forma parte de las relaciones cliente-banco. Es decir, el fondo de la pregunta no es solamente saber si Banesto tiene dada financiación a Antena 3, a El Mundo, a Tele 5 o a Epoca, sino si tiene dada financiación a otras televisiones o a otros medios de comunicación. Esa pregunta habría que hacérsela a todos los bancos.

Respetando esta especie de confidencialidad, por lo menos provisional, que podemos plantearnos, no hay cifras significativas, salvo las de Antena 3, que son lógica consecuencia de la absorción de financiación de un negocio tan complejo y tan grande como es una cadena privada de televisión, que cuenta con dos banqueros, como es obvio, y en la que tenemos cifras importantes. En los demás medios de comunicación no hay cifras escandalosas, no hay una gran cantidad que pueda preocupar, sobre todo en medios de comunicación privados. Hago esta matización. En medios de comunicación públicos las cantidades son más importantes, pero al ser públicos es otra cosa.

Efectivamente, por la derivada global que implica de condicionamiento de la libertad de los medios de comunicación, igual es interesante para esta Cámara conocer el esquema global —como se habla alguna vez en el caso de los partidos políticos— de financiación de la banca a los medios de comunicación. En ese sentido, sugeriría más bien una pregunta al sistema financiero, para hacer una especie de agregado, de consolidado de cómo se financian los medios de comunicación.

Volviendo a don Ramón Espasa, estas sociedades de que estamos hablando no tienen créditos significativos, tienen pequeñas cantidades, con la excepción de Antena 3, como es lógico. Evidentemente, hay financiación a otros medios de comunicación por la vía normal, créditos que también tengo que decir que en términos generales no son los mejores del mundo y no se comportan de forma regular, más bien con mucho tropezón, para entendernos, y, por tanto, con bastantes problemas.

También me ha preguntado si había créditos a interpuestos, caso italiano, a lo que ya he contestado.

Me ha preguntado si había vulneración de la ley por parte de Banesto. Nuestros abogados creen que no, que en lo formal no hay vulneración, porque, repito, hemos tenido experiencias en algunos otros casos, y parece que la jurisprudencia considera que no hay vulneración siempre y cuando sea una participación, la entrada, por decirlo así, en el mundo recuperatorio, como cuando uno se adjudica un inmueble, que automáticamente se pone en venta. No hay una intención de mantenimiento de tentación accionarial por parte del banco por el hecho de tener dos cadenas. De hecho, no hemos ejecutado todavía este tema.

El señor Sanz me preguntaba por los criterios de rentabilidad del equipo gestor en estas inversiones. Ya lo he contestado. Desde luego, yo no habría invertido estas cantidades, pero respeto que pueda haber otras personas y otros equipos que consideren que esto es un buen negocio y que merece la pena invertir en ellos y buscar una ganancia de capital.

Al igual que el señor Espasa, me pedía que hablara sobre riesgos en medios de comunicación. Si hay que entregarlo, insisto, se entrega, pero creo que es una información que debe ser reservada, que debe ser confidencial, porque afecta más bien a la relación entre banco y cliente. En todo caso, para tener una pintura global, más bien sería no un problema de Banesto, que igual no es el que más tiene, sino que habría que hablar de todo el sistema.

¿Están concedidos créditos con criterios de mercado o fueron más arriesgados? Probablemente no están concedidos con criterios de mercado. Otra cosa es que se cobren los precios de mercado y tengan nominalmente el tipo de interés del mercado, pero desde un punto de vista de riesgo, el hecho de su concentración, de su volumen, de su cuantía, y de la debilidad en general del acreditado, evidentemente demuestran que no son créditos concedidos con criterios de mercado, sino con criterios de otro tipo, se podría decir que con criterios de favor.

¿Va a haber pérdidas implícitas? Va a haber pérdidas explícitas, cuando las haya. Porque yo creo que esta labor de salida no va a ser fácil. Es un mercado muy estrecho, te-

nemos en muchos casos minorías, y esas minorías no van a dar una posición de poder a los grupos que puedan entrar; todo esto va a hacer que el tema sea muy complejo. Por tanto, sí anticipo que vamos a tener quebrantos. ¿De qué volumen? Procuraremos que sea lo menos posible.

Estamos negociando y me preguntaban con qué criterios, qué reglas, qué plazos y si podían conocer qué gestiones se están haciendo. La verdad es que, con la venia, preferiría no contar nada, porque estos son temas —digamos— de alto voltaje. Creo que el Presidente ya comentó que es posible que tuviéramos buenas noticias pronto, pero no quisiera adelantar nada porque es un tema delicado y es mejor no vender la piel del oso antes de cazarlo; además, todavía estamos mirando a ver si lo cazamos.

¿Qué otros créditos tiene Banesto con medios de comunicación? Me limito a lo dicho. Tenemos créditos, pero yo creo que quizá es mejor que nos haga una petición confidencial, aunque repito que para tener la pintura se pida todo el cuadro, ya que, si no, no se va a tener una idea muy clara.

¿Se ha hablado con los gestores de los medios de comunicación sobre criterios de comunicación? Ni una palabra. Tengo que decir que he estado bastantes veces con los responsables de estos medios en la línea de organizar la estrategia de desinversión, y de lo que se ha hablado exclusivamente ha sido de esa estrategia de desinversión; ni media palabra sobre la línea de comunicación, lo que además creo que es obvio, porque incluso alguno nos ha dado bastante leña, y ni siquiera para que no nos dé leña se ha hablado con ellos.

En este tema estamos llevando una política absolutamente profesional y estrictamente bancaria. Queremos salirnos con orden, con el mínimo daño, queremos salirnos sin hacer daño a la compañía, queremos ayuda de la propia

sociedad para salirnos en la medida en que nos la puedan dar. Todo esto es el tipo de diálogo que estamos estableciendo con los gestores de estas sociedades.

Es urgente, y de hecho somos conscientes de la urgencia, pero yo no soy capaz de dar plazos. Quizá es un poco el «wishful thinking», pero me gustaría tener ya algunas muestras de que hemos rematado cosas antes del verano, lo que significa en un par de meses. Tengo la esperanza de poder conseguirlo, pero —repito— esto no es como vender una sociedad industrial fácil, sino que es mucho más complicado. Las cosas van bien, y lo que sí quiero es tranquilizar un poco a la Comisión en cuanto a que estamos trabajando activísimamente en este tema, que no está dejado para septiembre, sino que estamos trabajando, insisto, activamente, y yo espero tener resultados pronto.

Me había preguntado también si había créditos a personas físicas, etcétera. Pues no. No sé si aquí va implícita otra pregunta: si hay créditos a personas físicas que están en la profesión de los medios de comunicación. Ahí digo lo mismo. Esto es un tema también delicado. ¿Hay créditos a personas físicas para comprarse un coche o para comprarse una casa o a personas que están trabajando y que son profesionales de los medios de comunicación? Evidentemente, pero no he hecho ningún «scanning» ordenado de esta situación. Supongo que los habrá.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desean intervenir SS. SS.? (Pausa.)

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Sáenz, por esta nueva comparecencia.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961